



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

Nº 102 -2010-A/MPP
San Miguel de Piura, 01 de febrero de 2010.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he contrastado

01 FEB 2010

Yrma Soberino Barrientos
R.A. Nº 702 - 2008 - A/MPP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Informe Nº 033-2010-GA/MPP, de fecha 22 de enero de 2010, de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 929-2009-A/MPP, de fecha 03 de setiembre de 2009, se conformó el Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública para la Contratación de Servicios Mecánicos del Tractor de Oruga D7- G, programado en el Plan Anual de Contrataciones del 2009;

Que, la Gerencia de Administración, considerando que dos de los miembros titulares ya no laboran en esta Municipalidad, solicita se modifique la conformación de los miembros, proponiendo a los siguientes:

	<u>MIEMBROS TITULARES:</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE:</u>
Presidente:	Bach. Gaspar Chiroque Sandoval	Sr. Juan David Lazo Alburquerque
Miembro:	Sr. Fernando Seminario Abramonte	Lic. Irma Rivas Vivencio
Miembro:	Lic. Martín Rodríguez Valiente	Sr. Jorge Saavedra Siancas

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 25 de enero de 2010 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución de Alcaldía Nº 929-2009-A/MPP, de fecha 03 de setiembre de 2009, en consecuencia el Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública para la Contratación de Servicios Mecánicos del Tractor de Oruga D7- G, programado en el Plan Anual de Contrataciones del 2009, estará integrado de la manera siguiente:

	<u>MIEMBROS TITULARES:</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE:</u>
Presidente:	Bach. Gaspar Chiroque Sandoval	Sr. Juan David Lazo Alburquerque
Miembro:	Sr. Fernando Seminario Abramonte	Lic. Irma Rivas Vivencio
Miembro:	Lic. Martín Rodríguez Valiente	Sr. Jorge Saavedra Siancas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
Mónica Espinoza de Cortés
SECRETARÍA